

RESOLUCION Nº AGN/32/RES/1

CLASIFICACION DE ESTA RESOLUCION:

1 ejemplar en la CLASIFICACION  
CRONOLOGICA, año 1963

1 ejemplar en la CLASIFICACION POR  
MATERIAS

*Título: Armas de fuego*

*Subtítulo: Varios*

1 ejemplar en la CLASIFICACION POR  
MATERIAS

*Título: Identificación de objetos*

ASUNTO:

IDENTIFICACION DE ARMAS DE FUEGO  
Y MUNICIONES

### TEXTO DE LA RESOLUCION

La Asamblea General de la OIPC-INTERPOL, en su 32a. reunión, celebrada en Helsinki del 21 al 28 de agosto de 1963,

CONSIDERANDO que con frecuencia es indispensable identificar las armas y las municiones utilizadas en los asuntos criminales,

ESTIMANDO que una documentación de carácter internacional puede dar a los servicios especializados de los Estados Miembros de la Organización un medio adecuado para responder a las preguntas que se les formulen sobre esta materia,

- 1) DECIDE aprobar las sugerencias de la Delegación francesa encaminadas a reunir y mantener al día una documentación especial sobre las marcas de prueba de las armas de fuego y sobre las marcas de fábrica de las municiones de las armas de fuego cortas;
- 2) PIDE con este objeto a la Secretaría General que ponga en funciones un dispositivo para recoger los datos técnicos que los Estados Miembros faciliten y para hacer una difusión general de toda esta información en la forma y con la frecuencia que se estime conveniente;
- 3) RECOMIENDA la más rápida realización posible de ese dispositivo mediante una primera difusión de los datos que se pueda reunir;
- 4) RECOMIENDA a la Secretaría General que busque el modo de crear una documentación que permita determinar el tipo de arma utilizada mediante las huellas que haya dejado sobre el cartucho y la bala.